

# Declina Felipe Fuentes buscar silla en la Corte

**Reforma judicial.** Rodríguez Mondragón y Janine Otálora tendrán que notificar al Senado si concluyen su cargo inicial

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El magistrado Felipe Fuentes Barrera no buscará una silla en la Suprema Corte y se mantendrá en la Sala Superior con la extensión de su cargo por tres años más, mientras que Reyes Rodríguez Mondragón está contrarreloj para definir si declinará a este periodo adicional como había anticipado y su lugar se somete también a elección popular.

A partir del próximo 1 de noviembre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se habrá quedado sin la posibilidad de operar, pues el 31 de octubre vencen los cargos de Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe Fuentes Barrera, por lo que solo quedarán tres sillas en funciones cuando el quórum mínimo es de cuatro; sin embargo, la reforma judicial señala que los cinco magistrados en funciones pueden ampliar su cargo hasta 2027.

En el caso de Janine Otálora, Mónica Soto y Felipe de la Mata concluiría su cargo en 2025, sin embargo, tendrán dos años más, mientras que Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón tendrán tres años más a la extensión que recibieron en 2016 para los cargos que concluirían en 2019 y 2022.

MILENIO confirmó que aunque se había planteado la posibilidad de buscar una silla en la Suprema Corte en la nueva elección de juzgadores, Felipe Fuentes no participará, y mantendrá su cargo como magistrado electoral hasta 2027, al igual que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña y la magistrada Mónica Soto, quien actualmente ocupa la presidencia.

Sin embargo, Rodríguez Mondragón quien fue orillado por sus pares a renunciar a la presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral a finales del 2023, dijo a MILENIO, antes de la aprobación de la reforma judicial, no estar interesado en la ampliación.

El pasado 11 de septiembre reafirmó a medios de comunicación que no participará porque “no tenía interés” y consideraba que “ya había concluido esa etapa profesional”, e incluso, recientemente cambió la descripción de sus redes sociales para dejar claro que su cargo como magistrado electoral concluye el próximo 31 de octubre de 2024. Aunque hasta este momento no ha determinado si declinará al cargo, deberá notificarlo al Senado para que se considere, en caso de hacerlo, su silla como una vacante definitiva.

En la convocatoria del Senado se emitió para dos vacantes de la

Sala Superior tras la salida de José Luis Vargas e Indalfer Infante en octubre de 2023; se elegirá en paridad a una magistrada y un magistrado, considerando que los cinco magistrados actuales permanecerán hasta 2027 y así, en 2025 cuando se cumplirían dos años de operar incompletos, finalmente lograr el pleno completo de siete magistrados.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón tendrá que notificar al Senado si decidirá concluir su periodo inicial el próximo 31 de octubre, por lo que dejaría el pleno de la Sala Superior a partir de noviembre, con el quórum mínimo para sesionar.

Sin embargo, a esta complejidad se sumaría Janine Otálora quien también tendrá que decidir si se quedará hasta 2027 o declinará a la ampliación y dejará su puesto en 2025.

El pasado 28 de agosto se planteó la propuesta de extenderles el periodo. Otálora fue cuestionada sobre si aceptaría esta ampliación, a lo que respondió: “Yo rendí una protesta y me atengo a la protesta que rendí”, por lo que declinar a este periodo adicional también debería notificarlo o de lo contrario, en 2025 con su eventual salida, el pleno de la Sala Superior quedaría condenado a continuar incompleto. —